

RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00603 OFICIO PAGADOR

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/11/2022 14:21

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-00603



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Gilma Henao- Grupo Roldan <gilmahenao@gruporoldan.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 12:21

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sergioroldan@gruporoldan.com.co <sergioroldan@gruporoldan.com.co>; Augusto Roldan - Grupo Roldan <augustoroldan@gruporoldan.com.co>; julianaparra@gruporoldan.com.co <julianaparra@gruporoldan.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00603 OFICIO PAGADOR

Buen día

Para informarles que le señor Yhanderson David sierra no pertenece a la nomina de nuestra empresa GRUPO ROLDAN S.A.S, identificada con Nit. 890.912.995.

Si algo estamos atentos.

Cordialmente

Gilma Henao Henao
Gestion Humana

Le comunico que, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** promovido por la señora **MARIA VICTORIA ARMENTA SANCHEZ** con C.C 29.116.603, quien actúa en representación legal de la niña **GABRIELA DAVID ARMENTA**, frente al señor **YHANDERSON DAVID SIERRA** con C.C. 1.116.238.315, por auto de la fecha se decretó el embargo del treinta y cinco por ciento (35%) del salario, al igual que el treinta y cinco por ciento (35%) de las primas legales y extralegales, así como el treinta y cinco por ciento (35%) de las cesantías, por retiro parcial o definitivo, devengados por el señor **DAVID SIERRA** al servicio de dicha entidad, previas deducciones de ley.

De: sergioroldan@gruporoldan.com.co <sergioroldan@gruporoldan.com.co>
Enviado el: miércoles, 9 de noviembre de 2022 11:51 a. m.
Para: gilmahenao@gruporoldan.com.co; julianaparra@gruporoldan.com.co
CC: augustoroldan@gruporoldan.com.co; 'Oswaldo Roldan' <gcomercial@gruporoldan.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00603 OFICIO PAGADOR
Importancia: Alta

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 9 de noviembre de 2022 8:34 a. m.
Para: sergioroldan@gruporoldan.com.co
Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00603 OFICIO PAGADOR
Importancia: Alta

Señor Pagador
Empresa GRUPO ROLDAN S.A.S.
Carrera 50 Nro. 42 - 107.
L.C.

Email: sergioroldan@gruporoldan.com.co

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 7:15
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-00603 PARA WILTON: PARA ENVIAR OFICIO PAGADOR

Señor Pagador
Empresa GRUPO ROLDAN S.A.S.
Carrera 50 Nro. 42 - 107.
L.C.

Email: sergioroldan@gruporoldan.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.